Prescriben posibles indagatorias

Aunque la expresidenta del Sistema Nacional Anticorrupción Vania Pérez Morales señaló que la ASF puede remontarse hasta el año 2000 mediante auditorías forenses, advirtió que una revisión de ese alcance enfrenta el problema de la prescripción.

"Las faltas administrativas y los hechos de corrupción tienen una vigencia. Cuando hablamos de faltas administrativas, en muchos casos son tres años. Las faltas administrativas graves prescriben en siete".

— *De la Redacción*